

Ciudad de México a 10 de ABRIL de 2019

DICTAMEN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SOBRE EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS A PRESIDENTES, SINDICOS, REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2018 – 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 35, 36, 39, 40, 41, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12,66, 85 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 1, 2, 6, 9, 10, 11, 12, 34, 49, 51, 125, 126, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 141, 142, 143, 144 al 154 y demás relativos y aplicables del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 1, 4, 5, 7, 13, 14 bis, 24 último párrafo, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 49 bis, 55, 60 inciso f) y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; para el proceso electoral 2018 – 2019, en el Estado de Aguascalientes; y

CONSIDERANDO

Primero. – Que el Comité Ejecutivo Nacional es competente para emitir el presente resolutive en términos de las atribuciones que le confieren los artículos 38°, 44° y demás relativos y aplicables del Estatuto de Morena; tomando en cuenta que se han utilizado los métodos de elección, insaculación y encuesta, de conformidad con las bases y principios establecidos en el artículo 44°, del Estatuto de Morena.

Segundo. – Que el día 1° de noviembre del 2018, inició el proceso electoral local 2018 – 2019, para elegir Presidentes/as, Síndicos/as y Regidores/as de los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes.

Tercero. – Que la selección final de candidaturas de Morena a cargos de elección popular se deberá realizar de acuerdo con la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y/o encuesta, de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de Morena.

Cuarto. – Que de acuerdo con las facultades previstas en los artículos 38, 44° y 46 del Estatuto de Morena; así como lo establecido en la Base Primera, de la Convocatoria al proceso de selección interna de candidatos/as para ser postulados/as en el proceso electoral 2018 – 2019; en el Estado de Aguascalientes; la Comisión Nacional de Elecciones ha realizado el procedimiento correspondiente para la selección de candidatos y candidatas que serán postulados por Morena en el proceso electoral 2018 – 2019 en el Estado de Aguascalientes; de acuerdo con la publicación de los dictámenes de aprobación de registros de las candidaturas a Presidentes/as y Síndicos/as Municipales; de fecha 4 de

marzo del año en curso, la fe de erratas del mismo de esa misma fecha y el Acuerdo sobre el Dictamen publicado el 8 de marzo del 2019; y

RESULTANDO

Primero. – Que con fecha 10 de enero de 2019, se publicó Convocatoria al proceso de selección interna de candidatos/as a Diputados/as para ser postulados/as en el proceso electoral local 2018 – 2019.

Segundo. – Que el 26 de febrero de 2019, se llevó a cabo el registro de aspirantes a las candidaturas de Presidentes y Síndicos en el Estado de Aguascalientes.

Cuarto. - Que en la sesión permanente celebrada por la Comisión Nacional de Elecciones llevó a cabo la revisión exhaustiva y verificó el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de registro de los aspirantes. Asimismo, se realizó la calificación y valoración del perfil de cada uno de los aspirantes registrados, tomando en cuenta su trayectoria política, laboral y profesional y, considerando fundamentalmente la selección de los candidatos/as idóneos/as que consoliden la estrategia político electoral de MORENA en el Estado de Aguascalientes.

Quinto. - Una vez realizados los procedimientos estatutarios y con base en lo expuesto en los considerandos y resultandos que anteceden, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Base 20 de la Convocatoria aludida, el Comité Ejecutivo Nacional da a conocer la aprobación final de candidaturas a Presidentes/as, Síndicos/as y Regidores/as de los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes:

PRESIDENTES, SINDICOS Y REGIDORES:

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUPLENTE
AGUASCALIENTES	PRESIDENTE	FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA	ADRIAN JIMENEZ VELAZQUEZ
AGUASCALIENTES	SÍNDICO	ANA CARMEN MARTÍNEZ ÁVILA	ESTHELA ALEJANDRA HUERTA AVILA
AGUASCALIENTES	SINDICO	ALFONSO JAVIER GONZALEZ SANCHEZ	ALBERTO JOSE MARIA AVILES LOPEZ
AGUASCALIENTES	1ER REGIDOR	BERENICE ANAHI ROMO TAPIA	NELIDA ESPARZA ROJAS
AGUASCALIENTES	2DO REGIDOR	FRANCISCO JAVIER QUEZADA	BRONTIS AGUILAR MONDRAGON

AGUASCALIENTES	3ER REGIDOR	IRMA KAROLA MACIAS MARTINEZ	CLAUDIA BEATRIZ SLAZAR GUERRA
AGUASCALIENTES	4TO REGIDOR	FERNANDO DIAZ DE LEON NIETO	JORGE OMAR AGUIRRE LÓPEZ
AGUASCALIENTES	5TO REGIDOR	ARACELI GALAVIZ GARCIA	YOLANDA MARTÍNEZ ESPARZA
AGUASCALIENTES	6TO REGIDOR	NORMANDO LÓPEZ MEIXUEIRO	ARNULFO LARA MACIAS
AGUASCALIENTES	7MO REGIDOR	ABRIL STEFANY PORRAS LÓPEZ	CARMEN LAURA ROMO
ASIENTOS	PRESIDENTE	JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ	JORGE MONTOYA PEREZ
ASIENTOS	SÍNDICO	NANCY ARACELI GUILLEN DE LA PAZ	NANCY ELIZABETH LUEVANO MONREAL
ASIENTOS	1ER REGIDOR	MARIO MUÑOZ MEDINA	OSVALDO GUERRERO CASILLAS
ASIENTOS	2DO REGIDOR	MA. DE JESUS MEDINA DUEÑAS	MARICARMEN GARCIA REYES
ASIENTOS	3ER REGIDOR	LUIS ARTURO ORTEGA HERNANDEZ	JAIME HEREDIA PÉREZ
ASIENTOS	4TO REGIDOR	AMANDA CANDELAS VILLANUEVA	ROMELIA VARGAS GUERREO
CALVILLO	PRESIDENTE	MA. ISABEL ROJAS VALLE	PENDIENTE
CALVILLO	SÍNDICO	OMAR ALEJANDRO MORALES LÓPEZ	PENDIENTE
CALVILLO	1ER REGIDOR	MARIA GUADALUPE RAMIREZ VELASCO	MARIA TERESA GALLEGOS VALENZUELA
CALVILLO	2DO REGIDOR	GREGORIO LOPEZ DURAN	MANUEL DE LOERA GUITIERREZ
CALVILLO	3ER REGIDOR	ALINA SELENE RODRÍGUEZ GAYTÁN	ANDREA FIGUEROA DIAZ
CALVILLO	4TO REGIDOR	RENE RUIZ LUEVANO	DAVID DE LOERA VELASCO
COSÍO	PRESIDENTE	ROSA MARÍA CASTAÑEDA ELÍAS	PENDIENTE
COSÍO	SÍNDICO	JOSÉ ISRAEL GALVÁN GALVÁN	PENDIENTE
COSÍO	1ER REGIDOR	ALMA LUEVANO VILLALOBOS	ROSA MARIA GALVAN GALVÁN
COSÍO	2DO REGIDOR	JULIO CAMPOS VARGAS	JUAN GALVÁN GALVÁN
COSÍO	3ER REGIDOR	BLANCA FLOR GUZMAN CAMPOS	MARIANA ACOSTA REYES
EL LLANO	PRESIDENTE	APOLINAR GALLEGOS VÁZQUEZ	PENDIENTE
EL LLANO	SÍNDICO	JULISSA LÓPEZ AGUILAR	PENDIENTE
EL LLANO	1ER REGIDOR	ARTURO REYES MUÑOZ	ARON MACIAS CORDOBA

EL LLANO	2DO REGIDOR	LINDSAY STEPHANIE MONTOYA MONTOYA	MATILDE DIAZ SANCHEZ
EL LLANO	3ER REGIDOR	JOSE GUADALUPE REYES CONTRERAS	PABLO GUTIERREZ MARQUEZ
JESÚS MARÍA	PRESIDENTE	DULCE MARGARITA ARELLANO GOURCY	MARGARITA ZAPATA VALLEJO
JESÚS MARÍA	SÍNDICO	DAVID ALEJANDRO DE LA CRUZ GUTIÉRREZ	VICTOR ALFONSO DE LUNA RAMIREZ
JESÚS MARÍA	1ER REGIDOR	MA DE LOS ANGELES DE LA CRUZ REYES	VALERIA MARCELA AGUILA GOMEZ
JESÚS MARÍA	2DO REGIDOR	J REFUGIO CASTAÑEDA MORALES	CRISTIAN IVAN CAMARILLO PONCE
JESÚS MARÍA	3ER REGIDOR	JULIA ESTHER CARRILLO MUÑOZ	ROCIO HERNANDEZ
JESÚS MARÍA	4TO REGIDOR	ENRIQUE HUMBERTO AZCONA AVILA	ERICK FRANCISCO TINAJERO LOPEZ
PABELLÓN DE ARTEAGA	PRESIDENTE	OBED MAURICIO LÓPEZ	RAFAEL MARIN LARA
PABELLÓN DE ARTEAGA	SÍNDICO	SILVIA CRISTINA CASTAÑEDA ISAAC	OYUKI HERRERA PEDROZA
PABELLÓN DE ARTEAGA	1ER REGIDOR	TIPILTZIN REGALADO CORONA	JUAN SERNA CALZADA
PABELLÓN DE ARTEAGA	2DO REGIDOR	IRMA LUNA QUEZADA	MARIA CRISTINA VALLEJO SALAS
PABELLÓN DE ARTEAGA	3ER REGIDOR	JUAN VILLA MONTOYA	LUIS FERNANDO ENCISO MARQUEZ
PABELLÓN DE ARTEAGA	4TO REGIDOR	FLAVIA NARVAEZ MARTINEZ	ARCELIA SERRANO MORENO
RINCÓN DE ROMOS	PRESIDENTE	MA. FELIX AGUILERA ACOSTA	PENDIENTE
RINCÓN DE ROMOS	SÍNDICO	ISRAEL ATOCHA CASTILLO RIVERO	PENDIENTE
RINCÓN DE ROMOS	1ER REGIDOR	GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA	ALEJANDRA RIVAS DE LA ROSA
RINCÓN DE ROMOS	2DO REGIDOR	FELIPE DE JESUS GUTIERREZ CASTORENA	SERGIO MARTIN MARTINEZ
RINCÓN DE ROMOS	3ER REGIDOR	ELVIA DEL CARMEN HERNANDEZ PUGA	ELIZABETH DÍAZ SOTO
RINCÓN DE ROMOS	4TO REGIDOR	JUAN DE LA CRUZ DIAZ	MARIO SANCHEZ GUERRA
SAN JOSÉ DE GRACIA	PRESIDENTE	SILVIA SANTOS NAJERA	JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ
SAN JOSÉ DE GRACIA	SÍNDICO	MARLÓN CASTRO ARMENDARIZ	CARLOS FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ
SAN JOSÉ DE GRACIA	1ER REGIDOR	YARENCI MARGARITA BURGOS SUAREZ	SILVIA TELLEZ GALAVIZ

SAN JOSÉ DE GRACIA	2DO REGIDOR	SANTIAGO HERNANDEZ SANCHEZ	JUAN PUENTES PASILLAS
SAN JOSÉ DE GRACIA	3ER REGIDOR	REYES PATRICIA SANTANA GOMEZ	MARIA DE LOURDES DE SANTIAGO JIMENEZ
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	PRESIDENTE	ALEJANDRO MENDOZA VILLALOBOS	FRANCISCO LUEVANO RAMIREZ
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	SÍNDICO	MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ VÁZQUEZ	NUVIA LUCERO CARREÓN LUEVANO
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	1ER REGIDOR	CARLOS GUERRERO OLVERA	SANTIAGO SANCHEZ MARTINEZ
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2DO REGIDOR	ANTONIA MORALES RAMIREZ	MARCELA DE LUNA MACIAS
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	3ER REGIDOR	VICTOR PÉREZ ESCALERA	FRANCISCO RIOS SILVA
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	4TO REGIDOR	YESSENYA MENDOZA IBARRA	CINTIA CAROLINA HERNANDEZ
TEPEZALÁ	PRESIDENTE	YAZMIN MARMOLEJO BERNAL	DAIRY PAOLA PASILLAS GARCIA
TEPEZALÁ	SÍNDICO	JOSÉ CAYETANO JAIME ESPARZA	JOSÉ LUIS JARA BARRIOS
TEPEZALÁ	1ER REGIDOR	MA GUADALUPE MEDINA LOERA	BERTHA MEDINA LOERA
TEPEZALÁ	2DO REGIDOR	RAMIRO IBARRA ESPARZA	JAIRO GABRIEL SILVA ESPINOZA
TEPEZALÁ	3ER REGIDOR	IRAIS SALAZAR GUTIERREZ	MARÍA EDITH GUTIERREZ MACIAS

Sexto. – Por todo lo expuesto y fundado, téngase a las personas mencionadas en el cuerpo del presente Dictamen como candidatos de Morena para el proceso electoral 2018 – 2019 en el Estado de Aguascalientes, y ordénese su registro ante la autoridad electoral a través de la representación de Morena ante la Autoridad Electoral correspondiente.

TRANSITORIO

Primero. – Notifíquese al representante propietario ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes para el registro de las personas que aparecen en el presente dictamen, bajo el apercibimiento de que de no cumplir en sus términos el registro de los candidatos aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional se procederá como en derecho corresponda.

Segundo. – Hágase del conocimiento de la Autoridad Electoral del Estado de Aguascalientes para los efectos legales conducentes.

Tercero. – Notifíquese al Tribunal Electoral de Aguascalientes para el cumplimiento de la sentencia emitida en el expediente TEEA-JDC-030-2019.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL